



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 20 SET 1994

VISTO el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica firmado entre la Universidad Nacional de Quilmes, y El Instituto Nacional de la Administración Pública dependiente de la Secretaria de la Función Pública, de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue puesto a consideración del Pleno del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes contando con la aprobación de sus miembros.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar la firma del convenio de Cooperación y Asistencia Técnica celebrado entre la Universidad Nacional de Quilmes, y El Instituto Nacional de la Administración Pública, dependiente de la Secretaria de la Función Pública el día 18 de

87

M



*Universidad Nacional
de Quilmes*

Febrero de 1994 y que como Anexo forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 148/94

Lic. MARIO GRECO
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES